

La CE prevé cambiar los planes de pesca de especies como la merluza



Noticias

Los servicios de la CE consideran que los planes "plurianuales" para algunas especies están obsoletos

La Comisión Europea (CE) ha abierto una consulta pública con el objetivo de **recabar ideas para modificar los planes de gestión de la pesca de especies demersales** -grupo al que pertenecen la merluza, el rape o la cigala- en las aguas occidentales comunitarias.

Los servicios de la CE consideran que los planes "plurianuales" para algunas especies demersales (las que están cerca del fondo del mar) están obsoletos y hace falta actualizarlos para adaptarlos a la última reforma de la Política Pesquera Comunitaria (PPC).

Para ello, Bruselas ha iniciado una consulta, abierta hasta el 11 de septiembre, para recabar opiniones entre todos los interesados, antes de preparar una propuesta con cambios legales.

En los nuevos planes, la CE pretende tener en cuenta la nueva PPC, que establece la obligación de descargar todas las capturas en puerto para evitar el descarte (capturas no deseadas de peces que después, muertos, son arrojados al mar), según el texto de la consulta.

Bruselas considera que también hace falta incluir la necesidad de que las existencias pesqueras se sitúen en los "niveles de rendimiento máximo sostenible"; es decir, índices de mortalidad que permitan la recuperación de los caladeros.

Redacción